ACTA 27/2020

REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 27/2020

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día martes veintidos de diciembre del año dos mil veinte, para celebrar la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros **DIRECTORES PROPIETARIOS** de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada.- Como DIRECTORES SUPLENTES: El licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro nombrado por el Ministerio de Turismo, la señorita Michelle Alejandra Castro Amaya nombrada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, la señorita Josselyn Beatriz Díaz Echeverría nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor Raúl Gilberto Castro Gómez e Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Arqueta Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

- **1) Apertura.** La licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva Nº.27/2020, a las ocho horas del día martes veintidós de diciembre del año dos mil veinte.
- 2) Comprobación de Quórum. -Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada, todos estos mencionados son Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, el licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro, la señorita Michelle Alejandra Castro Amaya, la señorita Josselyn Beatriz Echeverría, el Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y el señor Raúl Gilberto Castro Gómez, estos dos últimos en representación de la empresa privada, todos estos mencionados en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 27/2020

La Agenda 27/2020 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- 4) Ratificación del Acta 26/2020. Se ratificó unánimemente en su contenido.
- 5) Resolver sobre prorroga Convenio con CEL-ISTU, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva sobre una solicitud recibida de Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), en la que solicitan prorrogar la suscripción del convenio para el año 2021 establecido entre ambas instituciones, el cual tiene por objetivo permitir el acceso a empleados y vehículos de CEL, debidamente autorizados e identificados que se dirijan a trabajar a la Estación Repetidora que está instalada en un terreno contiguo al Parque Cerro Verde propiedad de ISTU, situado en el lugar conocido como las "Las Brumas", Cantón las Lajas, jurisdicción del Departamento de Santa Ana.

Junta Directiva conoció sobre la solicitud y **aprueba unánimemente** prorrogar el convenio suscrito entre CEL e ISTU; por un período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

6) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8)	DECLÁRESE INFORMACIÓN RES	ERVADA, por los literales e) y g	g) del artículo diecinueve d	le la Ley de
	Acceso a la Información Pública.			

9) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

	in a	ä		22.)			198 a T				ėš.	ji Ta	*	E	N - KS
	3	W 41		. A		n Ten				*e	ମନ୍ଧ୍ର ପ୍ର ଆଧାରଣ ହେ	æ	*		70 12 24
175			· ·												
38 TO															5
															A s
n a															
															. (4)
	*	**************************************		į.	ee√ g E B E S	2		el € BC:	a ⊖ £ s	= 3 (32) - 2 (37) - 2 (37)				(
18.															
5 (1) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	n n														
a o															985
- 1 0	t _o														80
Sign of the second seco								a ^C		1.7			8 8 7 (8)		
	29	79) m	H			# R		12	j.		N .			

				-	
าก	١D	ıın	toc	1/2	rios.
	, ,	uII	LUS	٧a	1105.

DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas con quince minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Eny Aguiñada Soto

Directora Presidenta Propietaria

Presidencia de la República.

Morena Ileana Valdez Vigil Directora Propietaria

Ministerio de Turismo

Licenciado

Ulises Antonio Gálvez

Director Propietario

Empresa Privada

Señor

José Orlando Corvera Sorto

Director Propietario

Empresa Privada

Licenciado

Héctor Leonel Rodríguez

Director Propietario

Ministerio de Relaciones Exteriores

Señorita

Michelle Alejandra Castro Amaya

Directora Suplente

Ministerio de Gobernación

Licenciado

Francisco Javier Trigueros

Director Propietario

Ministerio de Gobernación

Licenciado

Raymond Francisco Villalta Alfaro

Director Suplente

Ministerio de Turismo

Ingeniero

Jorge Rafael Angulo Velásquez

Director Suplente

Empresa Privada

Señor

Raúl Gilberto Castro Gómez

Director Suplente

Empresa Privada

Señorita

Josselyn Beatriz Díaz Echeverría

Directora Suplente

Ministerio de Relaciones Exteriores